

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS-ECONOMICAS PARA LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA EJECUCION DE OBRAS DE FINALIZACION DE AVD. DE LA TIERRA Y SU UNION CON AVD. DE LA DEMOCRACIA EN EL SECTOR B "CRISTO DE RIVAS"

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Establecer las Prescripciones Técnicas que han de regir para la contratación de las Obras de Finalización de Avd. de la Tierra y su unión con Avd. de la Democracia en el Sector B "Cristo de Rivas" según la Adenda al Proyecto de Urbanización del Sector B "Cristo de Rivas" por el Ingeniero de Caminos D. Andres Comiño Cid, autor del citado Proyecto

CPV-45233226-9

2. PRECIO. VALOR ESTIMADO. TIPO DE LICITACION.

El precio del contrato es de 1.234.418,49 euros más 259.227,88 euros de IVA, siendo este el coste máximo del Contrato.

El valor estimado del contrato es de 1.234.418,49 euros

El tipo de licitación será un porcentaje de baja sobre el precio del contrato sin IVA.

3. FORMA DE PAGO.

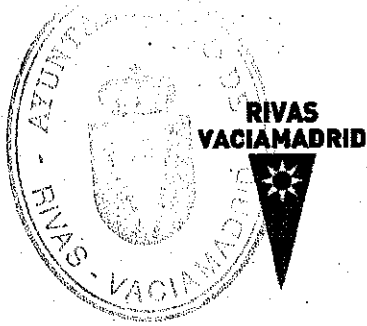
El pago se efectuara mediante la correspondiente presentación y aprobación por Órgano Municipal competente de Certificaciones emitidas por la Dirección facultativa y facturas mensuales emitidas por el Contratista una vez comenzado la ejecución de la Obra y según el desarrollo de esta.

4. REVISION DE PRECIOS.

No procede revisión de precios.

5. DURACION.

Una vez formalizado el contrato, el plazo de ejecución será de 9 meses desde la firma del Acta de comprobación de replanteo.



6. SOLVENCIA TECNICA. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA.

Licitadores deberán acreditar estar inscritos en el Registro General de Contratistas, con la siguiente clasificación

Grupo: G Subgrupos: 6 Categoría: 4

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los licitadores únicamente podrán presentar una proposición.

Para la presentación de ofertas, los licitadores dispondrán de una copia de la documentación de los Anexo I y Anexo II en formato CD, que deberá solicitarse previamente al Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, dejando constancia de su recepción.

La documentación a presentar imprescindible para valorar la oferta será:

- a) **Sobre 1: Acreditación de la solvencia** (Apartado 6 del presente pliego).
- b) **Sobre 2: Criterios evaluables mediante juicio técnico.**

Se entregará:

- Medios organizativos, técnicos y humanos

Se valorará especialmente la calificación de los medios técnicos y el personal asignado y su capacitación para la ejecución de obras similares (considerándose como tales las obras de viales en suelos yesíferos o marginales según la clasificación del PG-3 de Carreteras) que deberá acreditar documentalmente en su oferta.

Se indicará el personal que va a participar en la actuación, titulación, experiencia profesional y funciones dentro del equipo.

- Mejoras al proyecto presentado



Los documentos se entregaran en formato papel y formato digital con archivos formatos WORD, CAD y EXCEL, según proceda.

c) Sobre 3: Criterios evaluables mediante aplicación de fórmula.

- Baja plazo de ejecución
- Oferta económica.

Las proposiciones que se presenten superando el presupuesto base de licitación serán automáticamente desechadas. El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación, que en ningún caso superará el presupuesto base de licitación.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará aplicando el Procedimiento Abierto según el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los criterios de adjudicación serán los siguientes siendo el adjudicatario quien consiga la mayor puntuación:

-SOBRE 2 Criterios valorables por evaluación técnica:

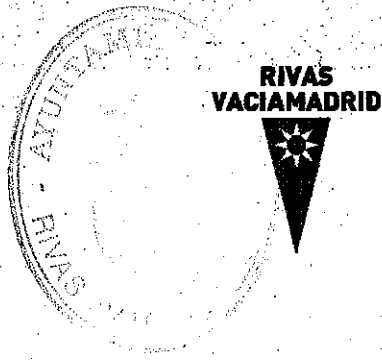
1. Medios humanos a disposición de la Obra hasta 15 puntos

Se valorará especialmente la calificación de los medios técnicos y el personal asignado y su capacitación para la ejecución de obras similares

2. Mejoras Técnicas hasta 20 puntos

Los licitadores ofertarán la incorporación al Proyecto de ejecución y a la ejecución de las obras, de unidades que supongan una mejora sobre los trabajos definidos. Se valorarán especialmente las ofertas que incidan en desvío de servicios afectados si esto fuera necesario. También se valorara las mejoras en Jardinería y Mobiliario Urbano y alumbrado público hacia el campo de la telegestión

Las unidades vendrán definidas y valoradas. Su aplicación se realizará en la fase de ejecución de obras, sin cargo para el Ayuntamiento.



SOBRE 3 Criterios aplicación fórmula

3. Baja económica 50 puntos a distribuir de tal forma:

$$P = 50 \cdot x \text{ Bi}^2 / (\text{Bi}^2 + 100)$$

Siendo:

P = Puntos otorgados a la propuesta del licitador

Bi = Puntos porcentuales de baja ofrecido por el licitador

Para la apreciación de baja temeraria serán de aplicación los criterios contenidos en el Art. 85 del RD 1098/2001, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Reducción de Plazo de Ejecución (en semanas) hasta 15 puntos. Se considerará la reducción máxima la reducción media de las ofertadas, valorándose proporcionalmente el resto, hasta 15 puntos.

$$P = (\text{Bi} / \text{Bmed}) * 15$$

P = Puntos otorgados a la propuesta del licitador

Bi = Semanas de reducción ofrecidas por el licitador

Bmed = Media de la baja de semanas ofrecidas en la Licitación

Se deberá presentar una carta de compromiso por cada uno de los puntos indicados.

9. INCUMPLIMIENTO. REGIMEN SANCIONADOR.

Será sancionable cualquier incumplimiento de las condiciones que forman parte de este pliego y, especialmente:

- No ajustarse a las indicaciones dadas por la propiedad
- El incumplimiento de los plazos marcados en el presente pliego o los que se indiquen en la contratación de la obra, hasta un máximo de

**RIVAS
VACIAMADRID**



2.500€ diarios de incumplimiento de hito, marcado en planning, que será descontado en certificación de obra. En el caso de cumplimiento del plazo final, se reembolsaran las penalizaciones realizadas

10. CONFIDENCIALIDAD. PROTECCION DE DATOS.

Según la Legislación Vigente

11. CONDICIONES DE MODIFICACION DEL CONTRATO

Según el TRLCSP

Anexo I

Adenda al Proyecto de Urbanizacion del Sector B 2Cristo de Rivas"

Rivas Vaciamadrid, 28 de diciembre de 2017

